H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DSA/POA/2022/077 DOAYCC/NA/POA/2022/352

Fecha de emisión:

13/07/2022

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Ger fal de De arrollo Territorial Urbano Sustentable, el 13 de mayo de 2022, mediante el cual anexa los documentos requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la Civida por cial de Artesanías; ubicado en de Culum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35 83, 14 6 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio famo co de Junicipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Contra por y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipio projede ento ar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL	
ARTESANIAS	ARTESANIAS VARGAS	
PROPIETARIA:	JBICACIÓN:	
VIGENCIA: DEL 13 DE JULIO DE 2022 L 13 DE JULIO DE 2023.	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.	
The second secon	ONANTES	

- 1. El establecimiento debe raega e a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que esta ece e l'imites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su méto o de ma ción", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 de meles e un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas
- Deberá evita desergal, terramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o esiduos domésticos en la vía pública y en los sitlos no autorizados para ese fin.
- 3. El estable miento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos antro del sismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de la calento (calle).
- 4. os Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los antenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días anados a la zona o colonia donde se ubica su negoclo.

Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar posas de papel, cartón o tela.

Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las **Pláticas de Capacitación**, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del

Nº Póliza 13214 AE

Página 1 | 2

A

Munecipes Edun

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/077

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/352

Fecha de emisión: 13/07/2022

Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zd la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.ee magamail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom unión: 844 189 D de la 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecolo a.tulum/ mail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número delen 8025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plátic er el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.

- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección. nera sarrollo Territorial Urbano sente permiso de operación Sustentable, el informe de seguimiento de condicio ambiental, donde anexe los documentos comprobator stos) de la separación y entrega de los residuos reciclables, los documentos co de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentar cada 4 neses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestad servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- es al personal de la Dirección de Sustentabilidad Deberá atender y brindar todas las facilit Ambiental, en las visitas de insección per dicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del p sente permiso y sus condicionantes, el personal estará ial con fotografía expedida por la Dirección General de debidamente acreditado con 'ente Desarrollo Territorial Urbano S
- Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que La renovación del Per concluya la vigencia di present para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de algun idicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso elementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de de recurrencia se pro derá a nes jurídicas aplicables. conformidad con las

xenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras El presente do estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial. dependencias

JECIBIO	REVISO	AUTORIZÓ
V	TO AMBIENVAL	Significal Marian
\	TULUM BURGOS	ING LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE LE DESARROLLO TERRITORIAL OUT OFFIRMANO SUSTENTABLE

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.